

ACORDADA N° 2150 /21 C.M.

En la ciudad de Puerto Madryn, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de Enrique MAGLIONE, y la asistencia de los Consejeros/as: Miguel COYOPAY, Luis TORRIJOS, Mirtha LEWIS, Raúl FOURGEAUX, Esteban DEFELICE, Mirta PACHECO, Sonia DONATI, Martina EROSTEGUI, María Eugenia JACOBSEN, Tomas Esteban MALERBA, Nelly GARCÍA y Alejandro PANIZZI, actuando como Secretario Diego Daniel Cruceño.-

VISTO:

La vacancia comunicada por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut;

CONSIDERANDO:

Que mediante nota 094/21 SL el Superior Tribunal de Justicia, solicitó llamar a concurso, un cargo de Juez de Ejecución N° 1, para la ciudad de Trelew;
Que los artículos 166 y 192 inc. 1, 2 y 6 de la Constitución de la Provincia del Chubut; 24 y 25 de la ley V N° 70; y 2, 4 y 5 del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut, disponen que deben realizarse concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición para la cobertura del cargo mencionado anteriormente;

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

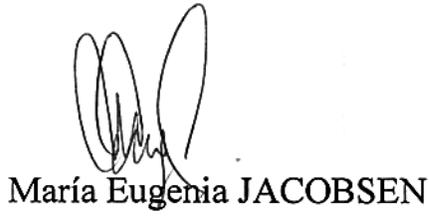
- 1°) Convocar a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Juez de Ejecución N° 1, para la ciudad de Trelew.-
- 2°) Establecer en la convocatoria, los requisitos establecidos en el art. 164, de la Constitución de la Provincia del Chubut.-
- 3°) Regístrese y Notifíquese.-



Luis TORRIJOS



Enrique MAGLIONE



María Eugenia JACOBSEN



Miguel COYOPAY



Sonia DONATI



Esteban DEFELICE



Martina EROSTEGUI



Raúl FOURGEAUX



Nelly GARCIA



Tomas Esteban MALERBA



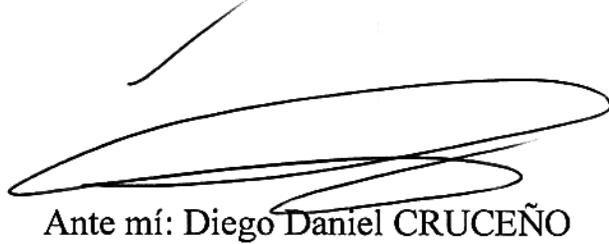
Mirtha LEWIS



Mirta PACHECO



Alejandro PANIZZI



Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO